



Proceso Editorial Boletín de Coyuntura

El Proceso Editorial del Boletín de Coyuntura abarca dos fases. La primera consiste en lo siguiente:

1. Recepción de artículos a través del correo electrónico obeconomico@uta.edu.ec
2. El Equipo Técnico realiza una breve lectura del contenido y verifica que el tema esté acorde a las líneas de investigación de la revista, en caso de falencias se enviará al Coordinador/Editor para que evalúe y determine si puede continuar el Proceso Editorial.
3. Autorización de Coordinador/Editor para continuar el Proceso Editorial.
4. Solicitud de declaraciones de compromiso a los autores del artículo.
5. El Equipo Técnico verifica el cumplimiento de normas de presentación de la revista, y revisión antiplagio con software Turnitin, el porcentaje de coincidencias no debe superar el 30%.

Una vez que el artículo cumpla con la primera fase, pasa a la segunda que consiste en el sistema de arbitraje.

Sistema de arbitraje

El sistema de arbitraje del Boletín de Coyuntura consiste en la revisión por pares evaluadores bajo la modalidad doble ciego (se mantiene oculta la identidad del autor y de los pares evaluadores). Cada artículo es sometido a la revisión de dos evaluadores, ajenos al Comité Editorial. El sistema de arbitraje cumple los siguientes pasos:

1. El Equipo Técnico designa un miembro del Comité Editorial acorde a la temática, quien revisa en forma general el contenido del artículo, determina originalidad, importancia y pertinencia del tema acogiendo una de las tres decisiones:
 - Aprobado para revisión por pares
 - Aprobado para revisión por pares, condicionando al autor cumplir con los requerimientos solicitados
 - Rechazado
2. En caso de que se rechace el artículo en primera instancia, el Coordinador/Editor puede solicitar el criterio de otro miembro del Comité Editorial.
3. Una vez aprobado el artículo para revisión por pares, el Comité Editorial designa dos evaluadores acordes a la temática.
4. Los evaluadores revisan el contenido de los artículos, acogiendo una de las tres decisiones:
 - Aprobado para publicación
 - Aprobado para publicación, condicionando al autor cumplir con las correcciones solicitadas
 - Rechazado
5. En caso de que los evaluadores no cumplan con las funciones, requerimientos y fechas establecidas, el Comité Editorial tomará las acciones pertinentes para continuar con el sistema de arbitraje.
6. El Comité Editorial con base a los informes de los evaluadores, acepta o rechaza el artículo para publicación.



7. En caso de que un evaluador acepte el artículo y otro lo rechace, el Comité Editorial puede solicitar una evaluación adicional para romper el empate.
8. En caso de que el Comité Editorial no cumpla con las funciones, requerimientos y fechas establecidas, el Coordinador/Editor tomará las acciones pertinentes para continuar con el sistema de arbitraje.
9. El Coordinador/Editor toma la decisión final de publicación y envía la certificación al autor de ser el caso.

Una vez terminada la segunda fase (sistema de arbitraje) se procede a la maquetación, revisión y publicación del artículo.

Notas:

- El tiempo mínimo de duración del Proceso Editorial, desde la recepción del artículo hasta su aceptación/rechazo para publicación, es de 5 meses.
- Boletín de Coyuntura se reserva el derecho de seleccionar el número de la revista en el que será publicado el artículo aceptado para publicación.
- La comunicación se realiza a través del correo electrónico obeconomico@uta.edu.ec